

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

745 *INTEX, SOCIEDAD LIMITADA*

Se convoca a los socios de esta compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de Rambla, n.º 207, 2.º, 1.ª, 08202 de Sabadell (Barcelona), el próximo 1 de abril de 2021, a las dieciséis horas, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como la gestión de los Administradores, correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

DERECHO DE INFORMACIÓN: De conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios de que, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Análisis de tesorería, distribución de reservas de la sociedad, discusión y, en su caso, aprobación de pago de dividendos.

Segundo.- Discusión y análisis de la situación actual de la compañía, su viabilidad, estrategia, medidas a adoptar y escenarios de futuro.

Tercero.- Traslado del domicilio social de Ctra. de Prats de Lluçanés, 189, 1.º, 1.ª – C, Sabadell a Rambla, 207, 2.º, 1.ª, 08202 - Sabadell y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Modificar la forma de convocatoria de las Juntas Generales optando por un sistema de notificación a los socios por medio de cualquier procedimiento de comunicación, ya sea individual y escrita, o a través de medios electrónicos o telemáticos, que asegure la recepción de la comunicación, y en su caso, consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Cambio de retribución de los administradores mancomunados y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Discutir y, en su caso, aprobar las condiciones de la compraventa de activos inmobiliarios de la sociedad, incluso esenciales, y facultar a los administradores para negociar y formalizar las escrituras de compraventa en los términos convenidos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o, si procede, designación de interventores para ello.

DERECHO DE INFORMACIÓN: Conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Sabadell, 22 de febrero de 2021.- Los Administradores Mancomunados de Intex, S.L., Miquel Vila Bros y Santiago Bros Fontanet.

ID: A210011045-1